**NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

**Introducción**

De conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tienen injerencia en esta materia, se presentan los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por las Áreas Administrativas que conforman el Ayuntamiento.

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos. Con el mismo fin, a continuación, se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de la Información Financiera del Gobierno Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; para el ejercicio fiscal 2023.

**Historia**

**Tuxtla viene del náhuatl *Tuchtlán***que significa **lugar donde abundan los conejos**, para expresar la misma idea los antiguos zoques la llamaron*Coyatoc*. En honor al general Joaquín Miguel Gutiérrez se le dio el apellido Gutiérrez. Con una población aproximada de 604,147 habitantes (INEGI), su extensión territorial es de 412.4 km2 y se encuentra localizada en la parte central del estado a 550 m.s.n.m. El terreno es relativamente plano debido al declive que existe hacia el río Sabinal

Ciudad cálida por su gente y clima, en **Tuxtla Gutiérrez** se combina la riqueza cultural, atractivos naturales e infraestructura moderna que hacen de ella una estancia inolvidable para el turista que visita Chiapas

**San Marcos Tuxtla** se le denominó como homenaje al santo patrono de la iglesia principal que erigieron los jesuitas. En1813 las Cortes de Cádiz le dan categoría de Villa, en la misma cédula en que dan el rango de ciudad a Santa María de Comitán. La legislatura local eleva a la categoría de ciudad a San Marcos Tuxtla el 27 de julio de 1829

**Tuxtla Gutiérrez** está situada a 536 metros sobre el nivel del mar, en un valle abierto por el oriente, sin perder el horizonte montañoso, pues a lo lejos, más allá del río Grijalva se observan los perfiles azules de las lejanas montañas. Por el norte están las estribaciones montañosas que forman el cañón de El Sumidero, imponente fractura geográfica de esplendente e incomparable belleza. Al sur está la cordillera de Cerro Hueco que forma la meseta de Copoya y culmina en un elevado cerro denominado Mactumactzá, palabra zoque que suele traducirse como “once estrellas” y que simbolizan la luz permanente de la capital.

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Fueron formulados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) y con base a la normatividad Hacendaria emitida por la Auditoría Superior del Estado.

 **Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG)**

El Sistema que utiliza el Municipio para el registro de sus operaciones presupuestales y contables es el Sistema Integral de Administración Hacendaria Municipal (SIAHM), mismos que son los establecidos por la Auditoría Superior del Estado.

El sistema, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de los registros contables y presupuestarios, Asimismo, generará estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables.

Así mismo, el sistema efectúa los registros, procedimientos e informes, estructurados sobre la base de principios técnicos destinados a captar, valuar, registrar, clasificar, informar e interpretar, las transacciones y eventos que, derivados de la actividad económica del Municipio modifican la situación patrimonial del mismo.

**Políticas de Contabilidad Significativas**

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental es la base que se utiliza para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios, apegándose a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de Información Financiera, Devengo Contable, Valuación, dualidad Económica, y Consistencia.

Respetando y utilizando los Momentos Contables de los Ingresos y Egresos, Estructura del Plan de Cuentas, Clasificador por Objeto de Gasto, Clasificador por Rubro de Ingresos y funcional del gasto; así como las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros que emitió el Consejo de Armonización Contable (CONAC).

Utilizando las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio, y adoptando los Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas

La Clave Presupuestal fue elaborada respetando la Clasificación Administrativa, Funcional del Gasto, Programática, por Objeto de Gasto y tipo de Gasto y Fuente de Financiamiento.

***“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.***